

## COMUNICACION Nº 5486

## EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

## COMUNICACION PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en el plazo de quince (15) días informe respecto a la integración del Órgano de Control de Transporte Público de Pasajeros por Colectivos, lo siguiente:

- Fecha en la que a criterio del Departamento Ejecutivo Municipal ha expirado el mandato de los directores del Órgano.
- 2) Si con posterioridad a la fecha informada en el punto precedente, los directores han brindado asesoramiento y/o emitido informes o dictámenes en relación a las funciones conferidas por el Art. 23º de la Ordenanza Nº 11.580.
- 3) Si con fecha posterior a la considerada de caducidad de mandatos se ha procedido a la liquidación y posterior percepción de las remuneraciones por el ejercicio de sus funciones. De resultar afirmativa explicite razones jurídicas que justifiquen tales actos.

SALA DE SESIONES, 14 de agosto de 2014.-

**Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello** 

Secretario Administrativo: Abog. Mariano Ratto